

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION 2019-0559	CD	FL.	
CONDENA EN COSTAS DEMANDADA			
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 1	68	\$2.107.360.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$ 1	19.35,	\$ 62.445.00
		42.	
PÓLIZA JUDICIAL.....			\$
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....			\$
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE.....			\$
HONORARIOS CURADOR.....			\$
HONORARIOS SECUESTRE.....			\$
HONORARIOS PERITOS.....			\$
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....			\$
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....			\$
OTROS GASTOS.....			\$
TOTAL.....			\$2.169.805.00

SON: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE.

70

9 DE MARZO DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top left, followed by a series of smaller loops and a long horizontal stroke extending to the right.

21

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 23 MAR 2021

PROCESO No. 2019-0559

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueban las liquidaciones de costas practicadas por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.



DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Por anotación en el estado No. <u>0201</u> de fecha	
las 8:00 A.M.	fue notificado el auto anterior. Fijado a
24 MAR 2021	
El Secretario,	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	